



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Oct/2020 Hasta (dd/mm/aa) 31/Oct/2020 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature],
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature],
Margarita María Angarita (funcionaria) [Signature], Manuel Jimmy Caicedo (funcionario) [Signature],
John Jairo Gallego (funcionario) [Signature].

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Octubre de 2020 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
03/10/2020	Socialización de medidas definidas por UAESP	Inversiones Monte Sacro – CPT – UAESP – Tenedores de Locales Comerciales	Se realizó la socialización y concertación de excepcionalidades frente a medidas definidas por UAESP para reapertura de acceso a visitantes a los cementerios
15/10/2020	Comité de Mantenimiento Septiembre.	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Verificación de avance de Plan de Mantenimiento. Seguimiento de actividades en ejecución y programadas.
21-10-2020	Seguimiento al componente de Mercadeo	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se realiza mesa de trabajo para concretar campaña de reclamación de cenizas represadas en archivo de cenizas de Cementerio Serafín por parte del Concesionario, acordando ajuste de pieza comunicativa y propuesta de trabajo por parte de Inversiones Monesacro, y consolidación de video de difusión por parte de UAESP
20-10-2020	Validación de observaciones a los ingresos del mes de septiembre	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se realizó la revisión de cada una de las observaciones encontradas a los ingresos del mes de septiembre, el concesionario subsana y se dejan los compromisos correspondientes.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

- SUPERVISIÓN TÉCNICA
- **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Mediante radicado 20204000086721 del 10 de junio 2020 la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó aprobación del Plan de Mantenimiento 2020 para los Cementerios propiedad del Distrito, donde se priorizo las actividades básicas necesarias para mantener la infraestructura.



- **Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento apobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.**

Para el mes de octubre de 2020 el Plan de Mantenimiento presenta el siguiente avance por Cementerio y total:

AVANCE PLAN NORTE	100%
AVANCE PLAN SUR	73%
AVANCE PLAN CENTRAL	100%
AVANCE PLAN SERAFIN	100%
AVANCE TOTAL	92 %

Es de aclarar que el Plan de Mantenimiento 2020 estaba contemplado para finalizar el 30 de septiembre de 2020, fecha de finalización del contrato, sin embargo, con la prórroga realizada el Concesionario presentará actividades adicionales con los recursos disponibles. Para el mes de octubre Inversiones Monte Sacro no presento de manera formal dicha adición, durante el comité de mantenimiento realizado el día 15 de octubre, la interventoría y la entidad solicitaron incluir algunas actividades necesarias de acuerdo con las necesidades de los Cementerios:

- Incluir el desmalezado de las áreas paisajísticas de C Norte y Sur
- Revisar las áreas de pintura de los cementerios teniendo en cuenta que estaban cerrados por 6 meses y por prioridades de la pandemia, para ver que se puede acometer en canje o cambio.
- Incluir así sea de primeros auxilios un cerramiento en drywall para Cementerio Central para poder hacer almacenamiento de cenizas. (que se olvidó tratar).
- Tener planos record del cableado estructural de los contratistas para futuros daños.
- Tener en cuenta no dejar de acometer el arreglo del área aferente a la entrada administrativa del Cementerio Sur y las podas pendientes

Dentro de las actividades realizadas en el mes de octubre de 2020, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado, según horas de trabajo de los tres hornos. Se realizó calibración del analizador de gases del equipo de monitoreo continuo ABB.

Horno 1. Operó veintiocho días en el mes.

Horno 2. Operó veintiocho días en el mes.

Horno 3. Operó veintiocho días en el mes.

Cementerio Sur

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado, según horas de trabajo de los hornos.



Horno 1. Operó veintiún (21) días del mes. Se realizó mantenimiento de quemadores.

Horno 2. Operó diecinueve (19) días del mes. Se realizó mantenimiento de quemadores.

Cementerio Serafin

Se concluyó mantenimiento correctivo del sistema de refractario y estructural del horno. No se realizaron cremaciones en el mes.

Horno TECMON. No operó en el mes

- **Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos**

Durante este periodo no generaron comunicaciones relacionadas con Plan de Mantenimiento.

- **Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas**

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de octubre del 2020, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de concesión 311 de 2013, entregado mediante radicado 20207000418002 con fecha del 10 de noviembre de 2020.

INDICADORES DE GESTIÓN OCTUBRE 2020

No.	CONCEPTO	SERVICIOS 1 OCT AL 31 DE OCT 2020
1	INHUMACIONES	790
2	EXHUMACIONES	320
3	CREMACIONES	1318
4	CULTO	0
5	TRANSPORTE RESTOS	51
6	ATENCIÓN AL DUELO	0
7	SERVICIO LEGAL	0
TOTAL SERVICIOS		2479

Durante el mes de octubre del año 2020, se prestaron 2479 servicios funerarios, se evidencia una disminución del 8% en las cremaciones en relación con el promedio mensual de los últimos 12 meses.

- **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**



Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013, y de acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital durante el mes de Octubre.

No obstante, a la fecha se cuenta con tres (3) presuntos incumplimientos por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda en el Componente Ambiental y Sanitario así:

- Informe de presunto incumplimiento IPI – Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento básico vigencia 2019: Por parte de la Interventoría Compañía de Proyectos Técnicos, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000195542 del 21 de mayo de 2019, fue presentado a la SSFAP el Informe de presunto incumplimiento, el cual hace mención a la falta de entrega oportuna y sin acoger las observaciones generadas por la interventoría, de 8 documentos que hacen parte de los 18 documentos que el concesionario IMS debe hacer entrega anualmente. En consecuencia, en el desarrollo de las actividades propias del componente ambiental, la interventoría se basó en el último Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico aprobados, es decir los correspondientes a la vigencia 2018.

Dicho IPI, ha sido presentado en diversas ocasiones a la entidad, en cuya última actuación se generó el comunicado con radicado UAESP No. 20207000167142 del 11 de mayo de 2020 y 20207000182932 del 26 de mayo de 2020, en el cual la interventoría genera una “actualización de la información” teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación del informe inicial, la cual fue remitida a la Subdirección de Asuntos Legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000024143 del 10 de julio de 2020.

- Informe de presunto incumplimiento IPI – Actividades de aseo, limpieza y desinfección en los Cementerios propiedad del Distrito: Por parte de la Interventoría Compañía de Proyectos Técnicos, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000468432 del 31 de octubre de 2019 en el cual se presenta a la Subdirección, las deficiencias evidenciadas por la Interventoría en las actividades de aseo, limpieza y desinfección de áreas críticas y con críticas (administrativas) de los Cementerios propiedad del Distrito. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación del informe inicial, la Interventoría generó una actualización del informe en mención mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000167382 del 11 de mayo de 2020 y 20207000182952 del 26 de mayo de 2020, comunicados que fueron remitidos a la Subdirección de Asuntos Legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000019953 del 26 de abril de 2020 y como última actuación por parte de la Subdirección se cuenta con el comunicado con radicado UAESP No. 20204000036353 del 20 de agosto de 2020 mediante el cual se genera concepto técnico desde la supervisión del contrato, sobre las deficiencias del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda en la realización de las actividades de aseo, limpieza y desinfección, finalmente sólo de áreas administrativas.



- Informe de presunto incumplimiento IPI – Hallazgos Secretaría Distrital de Ambiente: Por parte de la Interventoría Compañía de Proyectos Técnicos, mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000301612 del 24 de julio de 2019 se presentó a la Subdirección el informe en el cual se presentan deficiencias en la ejecución de las actividades desarrolladas por el concesionario IMS especialmente en el manejo de residuos generados en las actividades operativas del concesionario como falta de segregación adecuada de residuos, rotulación, diligenciamiento en formato RH-1 y entrega a gestor externo, las cuales desencadenaron en hallazgos por parte de la autoridad ambiental y los cuales pese a las solicitudes de la interventoría no fueron subsanados en su totalidad. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación del informe inicial, la Interventoría generó una actualización del informe en mención mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000003152 del 31 de diciembre de 2019 y 20207000167152 del 11 de mayo de 2020 información que fue remitida a la Subdirección de Asuntos Legales mediante comunicado con radicado UAESP No. 20204000030273 del 10 de julio de 2020.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de octubre de 2020 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 “Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual” del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de “Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)” acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2020 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al incremento del salario mínimo legal vigente en relación al año 2019.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2020

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	435,900	315,200	315,200
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	227,300	227,300	315,200
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	435,900	315,200	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	217,600	217,600	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	275,200	199,100	199,100
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	275,200	199,100	199,100
EXHUMACIONES			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	132,700	132,700	132,700
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	199,100	199,100	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	69,600	69,600	69,600
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	69,600	69,600	69,600
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	174,300	126,100	126,100
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	90,900	90,900	126,100
HORNOS CREMATORIOS			



CREMACIONES CADAVER ADULTO		420,600	420,600
CREMACIONES CADAVER PARVULO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS ADULTO		210,400	210,400
CREMACIONES RESTOS PARVULO		126,200	126,200
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	118,700		
TRANSPORTE DE RESTOS	12,000		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	146,500		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	900	900	900
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			71,200

- **Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Se verifican las actividades presentadas por el concesionario en el informe para cada periodo del componente de mantenimiento e infraestructura.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El concesionario, a través de la empresa de vigilancia – DUGATAN LTDA, continua con la implementación de medidas y protocolos de seguridad respecto del control de acceso, recorridos a puntos identificados como vulnerables, canalización a PONAL de novedades de alteración de convivencia solicitando apoyo en la gestión de las mismas.

Desde la interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia con la verificación de aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, de la realización de recorridos a puntos críticos, la verificación y reporte por el funcionamiento a cámaras de seguridad. DE igual manera desde la Interventoría se continua el acompañamiento a las reuniones lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, con personal de vigilancia, cuyo objetivo es hacer seguimiento y retroalimentación de novedades y reiterar protocolos de control y seguridad en general.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades por parte del concesionario:

- En cuanto al COPASST se realizó acompañamiento en el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19, se realiza seguimiento a los accidentes de trabajo en Cementerios, Inició la programación de exámenes periódicos, programó actividad de Pausas Activas dirigidas por la ARL Axa Colpatria el día 19 de octubre en cementerio Norte y el 26 de octubre de 2020 en Cementerio Central, revisó información del simulacro Distrital de Autoprotección en apoyo de las brigadas de emergencia.
- Para el comité de convivencia laboral, el concesionario manifiesta que en el mes de octubre no se recibió ninguna queja por parte de los trabajadores, realizó actividad de “Halloween”, realizó actividades de reconocimiento a la labor del personal.
- En cuanto a brigadas el concesionario realizó el acompañamiento y divulgación del protocolo de bioseguridad para la prevención del Covid-19, solicitó capacitaciones para formación de Brigadista a la ARL y se programan para noviembre de 2020, participó en el simulacro de Autoprotección distrital el día 22 de octubre de 2020, con todas las medidas de bioseguridad.

Como otras actividades del componente SST el concesionario realizó ajuste al protocolo de bioseguridad en el Punto 10.6 Llegada del cuerpo ajustándole la versión a 4, teniendo en cuenta la realidad del proceso, señaló los contenedores



refrigerantes en los cementerios distritales y realizó protocolo de bioseguridad para la reapertura de cementerios como anexo al protocolo establecido por el concesionario.

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Desde el Concesionario se continua la implementación del plan de acción, desde las líneas de comunicación y apoyo, con el desarrollo de acciones orientadas a visibilizar los servicios funerarios de los cementerios de propiedad del distrito en el marco de la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.

Durante el mes de octubre se realiza el seguimiento a la ejecución del plan de acción de divulgación presentado por el Concesionario para la actual vigencia -año 2020-.

COMUNICACIÓN

El propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales; durante el mes de octubre se destaca lo siguiente:

Divulgación y promoción de servicios

- Se mantiene divulgación de las tarifas de servicios vigencia 2020, a través de volantes dispuestos en los equipamientos e información en pendones, se evidencia socialización de mensajes informativos de tarifas en redes sociales.
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación con información en volantes disponibles en cementerios, así como publicación de información en redes sociales de los cementerios (twitter y Facebook.)

Constante comunicación con los agentes funerarios.

- Para el mes de octubre la comunicación con agentes funerarios, estuvo orientada a socializar cambios en números de contacto de los equipamientos.

Manejo de redes sociales de los cementerios del distrito abiertas por el concesionario

- Se verificó divulgación de información de interés en temas de tarifas, subsidios funerarios, servicio de cremación y exhumación, recepción de cenizas, reapertura de acceso a visitantes y protocolos de reapertura. La trazabilidad de mensajes se reporta en el informe del mes del concesionario, con un total de 58 publicaciones, 31 en twitter y 27 en Facebook.

Recuperación de exhumaciones por deudo

- Para el mes de octubre el Concesionario reporto un total de 701 llamadas a deudos registrados con contratos vencido, siendo efectivas 367, en las que se informa sobre el plazo de vencimiento del contrato e invita a realizar el proceso de exhumación.

APOYO DIVULGACIÓN

El propósito de esta línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran.

- Divulgación de los subsidios: Desde CPT y UAESP se verificó divulgación de mensajes a través de redes sociales, relativos a los subsidios otorgados por la Unidad; se verificó disponibilidad de la información en la página WEB relativo a publicación de volante Subsidios vigencia 2020.



- Con relación a la actividad de "Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios.", el Concesionario no reporta desarrollo de ninguna actividad de manera autónoma.

Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2020, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro tomando como referencia los ingresos operacionales del mes por valor de \$ 729.190.988

*RADICADO	FECHA	VALOR \$
20204000184951	Diciembre 2 de 2020	729.190.988

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- **Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

Inversiones Monte Sacro Ltda., en el mes de octubre recibió dos (2) peticiones , en los equipamientos funerarios propiedad del Distrito norte y sur las cuales son:

- Queja: "por el conflicto generado frente al cementerio del sur el domingo 04 de octubre de 2020", 20203000017262 Petición contestada en los términos legales. (Ley 1150 de 2015).
- Derecho de petición: "Solicitud de los documentos que reposan en la administración de quien en vida se llamó Rativa Sánchez Juan David" petición elevada el 22/10/2020 al 10/11/2020, la solicitud no había sido atendida.

- **Capacitaciones**

Durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2020 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2020

- 1. SOCIAL:** Desde este componente se ejecutaron las capacitaciones en tema de Valores en los 4 equipamientos del distrito.
- 2. HORNOS:** El Supervisor de hornos tenía programada capacitaciones para la semana del 26 al 31 de Octubre de 2020, sin embargo por la incapacidad y aislamiento preventivo no fue posible el cumplimiento del mismo.
- 3. AMBIENTAL:** Se da cumplimiento con el cronograma de capacitación propuesto, para todos los equipamientos del distrito.(Uso eficiente de energía y combustibles)
- 4. SG-SST:** Desde este componente se ejecutaron las capacitaciones en tema de Simulacro en los 4 equipamientos del distrito.
- 5. AMBIENTAL y SST:** En conjunto los componentes realizaron la capacitación de control y manejo de residuos aprovechables en los cementerios Sur y Norte. Para los demás cementerios se programa para la semana del 9 al 13 de Noviembre de 2020



- **Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en *“Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP.”*

Para el mes de octubre, la Interventoría retomó realización de encuestas a usuarios y visitantes, dada la medida de reapertura de acceso a público en general a los cementerios definida por UAESP a partir del 1 de octubre por lo que para el periodo reporta análisis de encuestas tanto a vecinos de cada uno de los equipamientos, como a usuarios y visitantes.

Del análisis de las encuestas del mes de octubre se destacó; a) Conocimiento general de servicios ofrecidos, b) percepción positiva frente al funcionamiento de los equipamientos con un 88% aumentando 5.3 puntos porcentuales respecto del mes pasado que obtuvo 82.5%. Sin embargo, considerando referencias de algunos de los encuestados respecto de percepción de impacto negativo asociados a temas e aseo y proliferación de vectores se fortaleció seguimiento en aspectos como:

- i) Calidad y frecuencias de aseo, especialmente cementerios Norte y Sur.
- ii) Calidad y frecuencias en jornadas de fumigación por proliferación de vectores.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín", a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

- a. Inseguridad al interior de las instalaciones de los equipamientos (Seguridad, Consumo SPA;
- b. Falta de apropiación de los acuerdos de convivencia por parte de los trabajadores independientes;
- c. Falta de articulación con arrendatarios de locales comerciales aledaños a cementerios.
- d. Articulación con representantes de JAC aledaños al cementerio.

a. Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Desde la compañía de vigilancia el Concesionario mantiene los controles de acceso a los cementerios en el marco de la emergencia sanitaria aún vigente, buscando garantizar las medidas de acceso restringido para acompañamiento de servicios de destino final y el ingreso de visitantes definido por la Unidad desde 1 de octubre con aforo de 50 personas y lapsos de media hora en la visita.
- Se mantienen recorridos al interior de los cementerios, verificando sectores identificados como vulnerables, así como el control de acceso para la instalación de lapidas de acuerdo a autorización previamente tramitada por los interesados directamente al Concesionario vía correo electrónico
- Se mantiene articulación con Policía Nacional, para buscar apoyo en el control de servicios especiales asociados a desatención de las medidas de restricción del número de acompañes para los servicios de destino final.
- Se realiza seguimiento, por parte de la interventoría, al funcionamiento de las cámaras de seguridad en los 4 los equipamientos, con el respectivo reporte de novedades en bitácora, correo institucional al concesionario por fallas en su funcionamiento que para el mes de octubre se comportó así; Central y Sur 1 cámara, Norte 2 cámaras, Serafín 4 cámaras.



- Acompañamiento por parte de la Interventoría a la reunión de seguimiento de gestión a personal de seguridad liderada por el Concesionario los días 24 en Cementerio Sur y Serafín y 26 y 30 de octubre en Norte y Central respectivamente.

b. Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

- Para el mes de octubre y de conformidad con autorización vigente de UAESP para la instalación de lapidas, se dio trámite a un total de 250 solicitudes de ingreso saber: 70 para Cementerio Central, 103 para Cementerio Norte y 77 para Cementerio Sur, actuación que sigue beneficiando a comerciantes de lapidas e instaladores, con debido control de protocolos de bioseguridad, autocuidado y la respectiva verificación de requisitos para instalación de lapidas por parte de administradores de cada cementerio.
- Desde la interventoría se dio acompañamiento a reuniones de seguimiento del componente social de Monesacro con trabajadores independientes los días 15 de octubre en cementerio Norte y 29 en cementerio Norte y Sur, esta última con participación de UAESP en las que se ratifica la continuidad de medidas especiales por la emergencia sanitaria, relativas a horarios de acceso a equipamientos, requisitos para instalación de lapidas, restricción de acompañantes y visitantes con atención de aforo y tiempos máximo de permanencia.

PLAN DE MANEJO DE DUELO

Desde la interventoría se reporta el acompañamiento dado por los administradores y supervisores de los cementerios a las 50 jornadas de exhumación realizadas en el mes en los 4 equipamientos, en las que se evidenció aplicación de protocolos establecidos, sin reporte de novedades.

Para el mes de octubre, el Concesionario mantuvo actividad de la entrega de volantes a usuarios de los Cementerios, invitando a participar en la charla de manejo de duelo que viene realizando a través de Facebook el agente funerario Excelencia Exequial, contribuyendo al proceso de manejo de duelo especialmente de los servicios COVID.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 31 de octubre de 2020.

número radicado orfeo uaesp	fecha radicado	asunto	clase de correspondencia	
			enviada	recibida
20207000356842	2/10/2020	correo E. Oficio Para Radicar C-196-1354-1754-20		X
20207000365002	8/10/2020	Correo E - Oficio "Informe de gestión septiembre 2020"		X
20207000366932	8/10/2020	Correo E - Oficio Para Radicar C-196-1362-1789-20		X
20207000366962	8/10/2020	Correo E - Oficio Para Radicar C-196-1363-1790-20		X
20207000367192	8/10/2020	Correo E- Oficio para radicar "Segundo Alcance oficio 20203000005121 Entrega componente financiero agosto/2020"		X
20207000367522	8/10/2020	Correo E - factura electrónica de venta No. CPTS - 12 Contrato 244 de 2017 septiembre de 2020 Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A.		X
20207000368992	9/10/2020	Correo E - Respuesta oficio C-196-1352-1745-20 radicado 20203000016412 Solicitud de Acción Correctiva SAC No. 077-20		X
20207000369782	12/10/2020	Correo E - Oficio para radicar "Entrega componente financiero septiembre/2020"		X
20207000371902	13/10/2020	Correo E - Informe Mensual septiembre 2020 CPT		X
20207000374972	14/10/2020	Correo E- Oficio para radicar "Informe Trimestral de Monitoreo de Plagas "		X
20207000376042	15/10/2020	Correo E. Reiteración de SAC No. 077-20 - Disponibilidad de bóvedas distritales para inhumaciones de cadáveres adultos en Cementerio distrital Sur		X
20204000158881	16/10/2020	Seguimiento a cronograma enviado por inversiones montesacro mediante radicado 20207000359982 (uaesp) 20203000005761 (ims).	X	
20207000379572	16/10/2020	correo E. oficio C-196-1374-1851-20, para su radicación correspondiente		X



20207000383102	20/10/2020	Correo E - Oficio para radicar "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 30 de septiembre de 2020 " Vigencia 2019 "		X
20207000383112	20/10/2020	Correo E - Oficio para radicar "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9% - 12.1% corte 01 al 30 de septiembre de 2020"		X
20207000383132	20/10/2020	Correo E - Oficio para radicar "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 30 de septiembre de 2020"		X
20207000383212	20/10/2020	Correo E Oficio para radicar "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 30 de septiembre de 2020"		X
20207000383222	20/10/2020	Correo E- Segundo alcance oficio 20203000001541 Respuesta oficio C-196-1071-0257-20 radicado 20203000004052 SED 09 " Control de vectores - Cementerios Sur y Serafín		X
20207000387302	22/10/2020	Correo E - Oficio Para Radicar C-196-1375- 1881-20		X
20207000390032	23/10/2020	correo E- Oficio para radicar "Respuesta oficio 20204000134321 radicado 20203000014942		X
20207000390962	26/10/2020	Correo E - oficio C-196-1378-1887-20		X
20207000392972	27/10/2020	Correo e- oficio C-196-1379-1935-20 con sus respectivos anexos		X
20207000393632	27/10/2020	correo E. Reiteración de SAC 078, emitida mediante el comunicado C-196-1370-1823-20 del 15 de octubre de 2020		X
20204000165261	27/10/2020	Traslado SDQS 2962522020 información resolución 5194 de 2010 - defensor ciudadano.	X	
20204000165441	27/10/2020	Autorización giro de ingresos operacionales "Septiembre 2020	X	
20207000394342	27/10/2020	Correo E - Oficio para radicar "Respuesta oficio C-196-1378-1887-20 radicado 20203000017862		X
20207000394452	27/10/2020	Correo E - Oficio para radicar "Respuesta oficio C-196-1349-1725-20 radicado 20203000016202		X
20207000398062	29/10/2020	correo E- Alcance oficio 20203000001931 Respuesta oficio C-196-1104-0504-20 radicado 20203000007632		X
20207000398652	29/10/2020	correo E- Respuesta oficio C-196-1245-1144-20 radicado 20203000012252		X
20204000167901	30/10/2020	Autorización giro de anticipos	X	
20207000400452	30/10/2020	correo E- Remisión Actas de Verificación Informe Mensual entregado por Inversiones Monte Sacro Ltda. septiembre de 2020.		X
20207000400772	30/10/2020	Correo E - Respuesta oficio C-196-1368-1821-20 radicado 20203000016982 "SED No. 019-20		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

- **Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 31 de octubre del 2020, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	



INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas

NA

- **Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.**

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de octubre de 2020 el valor de \$ 190.318.847

- **Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.**

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 31 de octubre del 2020, de acuerdo al radicado 20207000417932 del 10 de noviembre de 2020.

- **Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.**

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 29 de diciembre del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

- **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20207000450632, correspondientes al informe del mes de octubre de 2020

• **SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA**

Por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda cada vigencia debe realizar la entrega de los documentos del Plan de Gestión Ambiental – PGA y del Plan de Saneamiento Básico – PSB, el cual se compone de varios programas que detallan cada una de las actividades que se deben de desarrollar y de ésta manera dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Para el mes de octubre del año 2020, el concesionario Inversiones Montesacro Ltda entregó los documentos PGA y PSB mediante comunicado IMS No. 20203000006531 del 10 de noviembre del 2020 radicado UAESP No. 20207000418002 los cuales fueron objeto de revisión por parte de la interventoría, la cual generó observaciones mediante comunicado con radicado C-196-1397-2033-20 del 10 de noviembre del 2020 radicado UAESP No. 20207000417932.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en el marco de la supervisión y control y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades que componen el plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría



en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario de acuerdo a los documentos que se encuentran aprobados en la actualidad.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

El lavado, mantenimiento y desinfección de los tanques se llevó a cabo en el mes de agosto por la empresa Eficaz Fumigaciones la cual cuenta con concepto IVC favorable. En el Cementerio Central, se realizó la actividad el día 25 de agosto, en el Cementerio del Norte el día 25 de agosto, Cementerio Parque Serafín el 27 de agosto y en el Cementerio del Sur el 27 de agosto del 2020.

En cuanto a consumos de agua de los cementerios propiedad del Distrito, la interventoría evidenció que para el tercer y cuarto bimestre del año 2020, en los Cementerios Sur y Serafín el consumo se ha mantenido con 358 y 163 m3 respectivamente, para el caso de los Cementerios Norte y Central se indica que para el segundo y tercer bimestre del año 2020, se presentó un aumento en los consumos de 182 a 261 m3 y 71 a 111 m3 respectivamente.

En relación a sistemas ahorradores de agua, desde el año 2018 por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en visitas de seguimiento a los Cementerios propiedad del Distrito, ha generado hallazgo por la falta de dichos sistemas en el 100% de la infraestructura, los cuales fueron incluidos en el plan de mantenimiento a ejecutar durante el 2020, el cual se espera se ejecute antes de la fecha de finalización del contrato de concesión No. 311 de 2013.

Respecto al abastecimiento de agua apta para consumo humano, la Secretaría Distrital de Salud – SDS, ha generado de manera reiterada hallazgo por la falta de abastecimiento de agua para consumo humano, situación que se ha generado por la existencia de tubería que no cuenta con las condiciones para el suministro o por falta de mantenimiento a los tanque subterráneo como el caso del Cementerio Norte; por lo anterior, el Concesionario ha garantizado el suministro de dicho recurso mediante la entrega de botellones de agua, sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe el concesionario no ha remitido los soportes de la compra del agua para consumo humano.

Frente al tema de Capacitar al 90% del personal en el uso racional y ahorro de agua, la Interventoría reporta que en las visitas de seguimiento realizadas no se evidenciaron los registros de las capacitaciones realizadas por parte del concesionario en el periodo, sin embargo, el concesionario en su informe de gestión informó la realización de capacitación en uso eficiente y consumo de energía los días 27 de octubre de 2020 en el Cementerio del Sur, 30 de octubre de 2020 en el Cementerio Parque Serafín, y finalmente el 29 de octubre de 2020 para los Cementerios Central y Norte.

Respecto al seguimiento a la inspección mensual que por parte del Concesionario se realiza con el fin de identificar fugas, rupturas u otras novedades, y tal como se informó en el periodo anterior, la interventoría en el mes de octubre no encontró ninguna novedad.

Respecto a la planta de tratamiento de agua residual (PTAR) del Cementerio Parque Serafín, la Interventoría informa que durante el mes de octubre se evidencian valores in situ registrados de forma semanal. en la PTAR; de acuerdo con lo reportado por la Interventoría, dichos valores no superan los límites permisibles por la normatividad ambiental vigente.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Tal como se ha mencionado en los periodos anteriores, para el presente mes no se presentan novedades en el reporte de información para éste programa, de acuerdo a información suministrada por la interventoría, no fue necesario el cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía en los Cementerios propiedad del Distrito.

Se continúa con afiches que inducen al ahorro de la energía en baños, oficinas y cafeterías en todos los equipamientos.

En cuanto a luminarias de bajo consumo de energía, desde el año 2018 la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en visitas de seguimiento a los Cementerios propiedad del Distrito, ha generado hallazgo por la falta de dichas luminarias en



el 100% de la infraestructura debido a la red eléctrica anitugua existente en los Cementerios; se espera que para la vigencia 2021 se pueda ejecutar un contrato que permita subsanar dicho hallazgo.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Desde el mes de abril la interventoría ha evidenciado novedades frente al manejo de sustancias químicas relacionadas con la falta de publicación de las hojas de seguridad de productos quimicos por separado y a color, y que las matrices de compatibilidad no corresponden a las sustancias que se almacenan en el área o éstas se encuentran en mal estado; por lo anterior la interventoría en el mes de agosto generó solicitud de acción correctiva SAC 076 mediante comunicado C-196-1301-1456-20 del día 26 de agosto del 2020 radicado UAESP No. 20207000291462, mediante la cual se requiere nuevamente al concesionario las subsanación de las novedades relacionadas. Teniendo en cuenta que las mismas no fueron subsadadas, en el mes de septiembre la intervenoría reiteró la solicitud mediante comunicado C-196-1324-1580-20 del 8 de septiembre del 2020 radicado UAESP No. 20207000314002, y mediante oficio C-196-1351-1727-20 el día 30 de septiembre del 2020. Finalmente, en el mes de octubre se llevó a cabo reunión de pendientes del componente ambiental y sanitario entre la Interventoria y el Consecionario, el día 19 de octubre del 2020 mediante acta ACT_AMB_118, donde el concesionario indica realizará envío de cronograma de cumplimiento de actividades pendientes de realizar de acuerdo a lo requerido en la solicitud de acción correctiva. Posteriormente el día 28 de octubre del 2020, se realiza plan de trabajo, donde se informa se dará cumplimiento a los pendientes de la solicitud de acción correctiva entre el 26 de octubre y el 30 de noviembre del 2020.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Respecto al funcionamiento de los equipos de monitoreo, la interventoría no informa novedad para el mes de octubre; sin embargo el horno del Cementerio parque Serafín continua apagado por actividades de mantenimiento motivo por el cual en el periodo no hay registro de monóxido de carbono.

Frente al seguimiento del cumplimiento del parámetro monóxido de carbono (promedio horario), la interventoría informa de acuerdo al seguimiento realizado que para los hornos crematorios del Cementerio Sur, que para los hornos No.1 y No.2 no se presentaron datos fuera de la norma.

Respecto al reporte del parámetro monóxido de carbono de los hornos del Cementerio del Norte, para el mes de octubre de 2020 se presentaron las mismas novedades evidenciadas en meses anteriores, respecto a que los datos registran uso de decimales y puntos lo cual no permitió identificar si los valores superan la norma o corresponden a errores de digitación, software u otros relacionados con el reporte del equipo de monitoreo, motivo por el cual la interventoría generó solicitud de explicación detallada SED 018 mediante comunicado C-196-1331-1624-20 del 14 de septiembre del 2020 radicado UAESP No. 20207000324432 y fue reiterada el día 29 de septiembre del 2020 mediante comunicado C-196-1351-1727-20 de pendientes del componente ambiental y sanitario al 28 de septiembre del 2020, posteriormente se generó solicitud de acción correctiva SAC 079 mediante radicado C-196-1374-1851- 20 del 16 de octubre del 2020, debido a que se siguen presentando reportes de CO de forma irregular.

De acuerdo al acta de pendientes del componente ambiental y sanitario ACT_AMB_119 del día 28 de octubre del 2020, se generó compromiso de reportar de forma adecuada los datos de CO, explicando las irregularidades, novedades u otros que se presenten, debido a la SAC 079 que sigue abierta dados los reportes continuos de valores por encima de norma y reportes de CO en el Cementerio del Norte que siguen reflejando datos de CO que no corresponden a la medición adecuada de los equipos de monitoreo.

El concesionario informa que para el mes de octubre radicó informe trimestral de CO el día 14 de octubre del 2020, no obstante, no envió copia de este a la interventoría, quién lo solicitó mediante correo electrónico del día 29 de octubre del 2020.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO



En el mes de septiembre no se identifican individuos arbóreos en riesgo de volcamiento, pero si se requiere poda de ramas de individuos del Cementerio del Sur, por lo tanto, la interventoría envió correo electrónico del 21 de septiembre, solicitando visita de la SDA para autorización de la poda. En el mes de octubre el concesionario ya solicitó visita de la SDA para la autorización de la poda de los árboles en riesgo y tala del árbol del Cementerio Central que se evidenció también se encuentra en riesgo.

De acuerdo con el reporte de la Interventoría para el mes de octubre, no se llevaron a cabo las actividades de poda de césped y desmalezado de cementerios, dado que estas se llevaron a cabo en el mes de septiembre.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Éste programa no presenta variación ni novedad, la Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es la única estrategia de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte 4 personas usan bicicleta, una en el Central, dos en Serafín y dos personas en el Sur hacen uso de éste medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de octubre de 2020 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

De acuerdo con lo informado por la Interventoría, en el mes de octubre de 2020 el concesionario contrató empresa externa para la realización de la actividad en el Cementerio del Sur los días 2, 24, 28 y 31 de octubre debido a la medida sanitaria impuesta por la SDS, la cual fue levantada el día 26 de octubre del 2020, por lo tanto, se inició nuevamente jornada de fumigación el día 28 de octubre en su frecuencia y fechas fijadas por el concesionario del miércoles y sábado.

En el Cementerio Central se realizó la actividad dos veces por semana a excepción de la semana del 19 al 31 de octubre donde se fumigó una vez por semana por empresa externa, dada la restricción impuesta por la SDS, no obstante, el concesionario se comprometió en acta ACT_AMB_119 a llevar a cabo los correctivos necesarios para subsanar las novedades, las cuales desde la interventoría se ha evidenciado avance desde el componente ambiental, no obstante, están pendientes las actividades de mantenimiento en el cuarto de fumigación.

Frente a la instalación de mampara en cada cementerio se informa que en el mes de octubre no se presentaron novedades

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos la interventoría informa que la actividad fue realizada en todos los Cementerios de propiedad del Distrito, sin novedad.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la interventoría no reporta novedad en el desarrollo e informa de la existencia de trampas para roedores en cada uno de los Cementerios.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

En el mes de octubre y como los meses anteriores, la interventoría evidencia que a primera hora se realizan actividades de aseo y limpieza en los cementerios haciendo recolección y segregación de los residuos sólidos; en el periodo se realizaron actividades de barrido dos veces por semana en las capillas de recepción de cuerpos o servicios en los Cementerios del Distrito Norte, Sur y Serafín, y en todas las áreas correspondientes a hornos en los Cementerios Norte, Sur y Serafín, así como en los centros de acopio de los cuatro (4) cementerios, sin embargo, y teniendo en cuenta que la frecuencia de realización de la actividad es diaria, la interventoría generó anotación en la bitácora de obra.



Frente a las actividades de limpieza y desinfección de las superficies y equipos después finalizar los procesos de exhumación en el cementerio Central, Norte, Sur y Serafín, la interventoría evidenció la realización de la actividad, adicionalmente, que los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, se pudo evidenciar el lavado y desinfección de los elementos que utilizados en el proceso de exhumación y se evidenciaron condiciones adecuadas de almacenamiento de cuerpos y restos y áreas de exhumación.

Respecto a los contenedores de residuos no se presentaron novedades, los mismos se evidenciaron en buenas condiciones de aseo.

Referente a actividades en puntos críticos de las áreas comunes de los Cementerios, la interventoría aclara que en el Cementerio Parque Serafin no hay velero ni puntos críticos, en el Cementerio Central la zona del velero fue aseada y desinfectada y dada la falta de ingreso de usuarios y visitantes por las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria no se evidencian puntos sanitarios y en el Cementerio del Sur y Cementerio del Norte, las áreas se encuentran libres de residuos sólidos dado que no hay visitantes ingresando a los Cementerios.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el presente programa y como se ha mencionado en los informes anteriores y sin novedad, la interventoría informa que por parte del concesionario se realizaron las actividades de recolección de residuos, los cuales fueron transportados en triciclos a cada uno de los cuartos de almacenamiento de residuos, para su posterior entrega al gestor externo.

Para el mes de octubre del 2020, no se generó entrega de residuos vegetales al gestor externo, debido a la baja acumulación de residuos vegetales por la restricción de ingreso a los Cementerios del Distrito.

Respecto al manejo de residuos biosanitarios en los cementerios Norte y Central, se cumple con la disposición de los residuos peligrosos en bolsas rojas, y en canecas para el caso de residuos corto punzantes, todos los cuales transportados en triciclos al CAT de residuos peligrosos para su posterior entrega a Ecocapital.

En el mes de octubre del 2020, se llevó a cabo reunión de pendientes del componente ambiental y sanitario ACT_AMB_119 donde el concesionario se compromete a subsanar las observaciones realizadas en la SAC 073, dando cumplimiento al protocolo covid 19, a partir de la fecha de la reunión y trabajando en coordinación con el componente SST.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

Es de anotar que por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Salud, y Control Interno de la UAESP, han generado hallazgos por la falta de infraestructura que cumpla con las condiciones higiénico sanitarias que requiere el almacenamiento de residuos, como: residuos ordinarios y vegetales en Cementerio Sur y Norte y residuos biosanitarios y cortopunzantes en Cementerio Parque Serafín, motivo por el cual la Subdirección se encuentra en la proyección de un proceso contractual que permita mejorar la infraestructura para el almacenamiento de dichos residuos como también el almacenamiento de residuos aprovechables los cuales en la actualidad carecen de infraestructura motivo por el cual el Concesionario ha construido una infraestructura de manera artesanal.

• SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente de sistemas una vez revisados los informes de gestión del concesionario y de la interventoría se evidencia lo siguiente:

1. El informe técnico del componente de sistemas del Concesionario debe estar por fuera de la carpeta del componente estadístico y debe ser nombrado componente de sistemas.
2. Dentro de la Carpeta de Estadísticas está el archivo con el nombre componente de Sistemas de Información el cual está a nivel de usuario, es decir, las solicitudes o cambios que se hicieron a los datos por solicitud de algún usuario, lo cual no es el día a día del funcionamiento del sistema.
3. A nivel de software no se hizo ninguna mejora, es decir que la Oficina de TIC no tiene ningún comentario, ya que no evidencian mejoras en el software o no se realizó un mantenimiento a los equipos Hardware por parte



del Concesionario.

- Según el informe no se hizo ningún mantenimiento preventivo a los equipos activos con que cuentan los cementerios a nivel de TIC.

En conclusión, según lo informado por el concesionario, en el presente mes no se ha hecho ninguna modificación a los sistemas de información que se manejan en los cementerios para su operación.

• PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El día 05 de octubre el equipo consultor –BIGASEV UT-, atendiendo la solicitud de la Secretaría Distrital de Planeación para el PRM del Cementerio Distrital del Norte, envía mediante correo electrónico a la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM- el plano DWG con la georreferenciación de las medidas de mitigación propuestas, como soporte para la elaboración del acta de compromisos generada del Estudio de Tránsito que se encuentra en proceso de aprobación en la SDM. Este mismo día, la UAESP envía a la SDP copia del correo en mención.

El 06 de octubre, el contratista envía a la UAESP un listado de los posibles productos entregables (diseño, estudios y trámites) para la adición del contrato 180 de 2018, los cuales están relacionados con la mitigación de impactos para el Cementerio Distrital del Sur.

El 15 de octubre se realiza reunión virtual donde la SDP hace observaciones frente a algunos pendientes; en respuesta a esto, la UAESP el 19 de octubre envía a la SDP los links donde se ha publicado la información de los dos PRM para los Cementerios Distritales del Norte y del Sur en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 198 de 2019 y se adjunta copia del documento e imagen donde se evidencia la publicación de esta información en un periódico de alta circulación (Periódico El Tiempo del 10 de enero de 2020) y en vallas informativas en el acceso de los dos cementerios (Norte y Sur). En respuesta a este correo, la SDP confirma el recibido y que con esto se considera cumplido el requerimiento respecto a lo señalado por el Decreto 198 de 2019.

El 21 de octubre se realiza reunión virtual entre el equipo consultor, la Secretaría Distrital de Planeación y la UAESP, respecto a observaciones del PRM del Cementerio Distrital del Norte que presenta la SDP, con el fin de avanzar en las mismas y así avanzar en el trámite de aprobación del mismo. Como producto de esta reunión, el día 28 de octubre el equipo consultor envía a la UAESP correo electrónico donde se adjuntan las observaciones internas de la SDP por parte de las Direcciones de vías y del taller del espacio público, informando que serán atendidas en el mes de noviembre.

Adicionalmente, el contratista solicita a la UAESP el favor de preparar las escrituras y documentos que hacen falta según observaciones de la SDP. De igual manera se anexó a la comunicación la versión más reciente del DTS para verificación de que la mayoría de las observaciones ya fueron resueltas.

El día 26 de octubre de 2020, el equipo consultor radica mediante N°. 20207000390872 los informes mensuales No. 19 y 20, los cuales corresponden a los meses de agosto y septiembre de 2020 respectivamente.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
Contratos de arrendamiento vencidos de bóvedas Distritales en el Cementerio Sur	SAC 77	- La interventoría solicita dar estricto cumplimiento al contrato 311 de 2013 en lo referente a las exhumaciones por administración de contratos vencidos - Informar que acciones correctivas implementará el concesionario para evitar que se acabe la disponibilidad de bóvedas en el Cementerio Sur - Presentar plan de exhumaciones	01/10/2020	Abierta a la fecha	Interventoría CPT – Contrato 244 de 2017	La UAESP realiza mesa de trabajo el 14 de octubre 2020 con los profesionales del área técnica y la interventoría, con el fin de hacer seguimiento al hallazgo.



Exceso en la ejecución de horas extra y falta de personal requerido para la atención de los servicios	SAC 78	<ul style="list-style-type: none"> - Adelantar contratación de personal operativo requerido para la posible atención de un nuevo pico derivado de la emergencia sanitaria actual, e informar sobre avances en este proceso - Informar a la interventoría sobre las acciones que llevará a cabo para evitar la programación de turnos que excedan el número de horas extras máximo permitido. - Informar sobre la programación de descansos de operarios - Dar cumplimiento a la normatividad laboral y de seguridad de salud en el trabajo vigentes 	15/10/2020	Abierta a la fecha	Interventoría CPT – Contrato 244 de 2017	La UAESP realiza mesa de trabajo el 14 de octubre 2020 con los profesionales del área técnica y la interventoría, con el fin de hacer seguimiento al hallazgo.
Cumplimiento a cabalidad al reporte de CO2 a la Secretaría Distrital de Ambiente	SAC 79	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar las causas de valores por encima de norma, en cero y días sin reporte. - Dar alcance a la información presentada 	16/10/2020	Abierta a la fecha	Interventoría CPT – Contrato 244 de 2017	La UAESP realiza mesa de trabajo el 14 de octubre 2020 con los profesionales del área técnica y la interventoría, con el fin de hacer seguimiento al hallazgo.
Inconsistencia en servicio por usuaria que manifiesta que nunca fue notificada sobre vencimiento del contrato de arrendamiento y ya se había realizado la echumación por administración	SED 19	<ul style="list-style-type: none"> - Informar los medios utilizados para notificar a los deudos la terminación de los contratos de arrendamiento. - Informar si el 100% de los procesos cuentan con oficio remitido de notificación - Informar si se ha notificado a los deudos el tramite a realizar cuando el tipo de muerte es violenta. - informar los soportes de notificación 	14/10/2020	20/11/2020	Interventoría CPT – Contrato 244 de 2017	La UAESP realiza mesa de trabajo el 14 de octubre 2020 con los profesionales del área técnica y la interventoría, con el fin de hacer seguimiento al hallazgo.
Definición del protocolo para inhumar en cenizarios u osarios definidos en resoluciones 113-2015, 200-2020, 300-2020.	SED 20	<ul style="list-style-type: none"> - Informar la cantidad de inhumaciones realizadas por cada espacio de inhumación de cenizarios u osarios distritales nombrados en las resoluciones 113, 200 y 300 - Informe cuales son los espacios de inhumación de cenizarios u osarios nombrados en las resoluciones y que se encuentran disponibles - Informar proceso administrativo, financiero, logístico y operativo para la ocupación de esos espacios 	28/10/2020	Abierta a la fecha	Interventoría CPT – Contrato 244 de 2017	La UAESP realiza mesa de trabajo el 14 de octubre 2020 con los profesionales del área técnica y la interventoría, con el fin de hacer seguimiento al hallazgo.

Según el informe de gestión mensual de la interventoría para el mes de octubre se abrieron 5 solicitudes de las cuales 3 corresponden a SAC- Solicitud de acción preventiva y 2 SED- Solicitud de explicación detallada.

Es de aclarar que con corte al mes de octubre se encuentran abiertas 5 SED y 22 SAC a las cuales la interventoría realiza reiteraciones y seguimiento, a su vez la UAESP mediante mesas de trabajo realiza seguimiento al avance, cierre y acciones a seguir para cada una.

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de octubre del año 2020, se observa que ingresaron a la entidad ciento veintiocho (128) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de trescientos diez (310) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de Restos y Prorrogas).



En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a ciento cinco (105) solicitudes, las cuales corresponden a doscientos sesenta y cuatro (264) servicios funerarios autorizados; adicionalmente, dos (02) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a tres (03) servicios no autorizados, para un total de ciento siete (107) solicitudes gestionadas que corresponden a doscientos sesenta y siete (267) servicios gestionados.

Para el mes de octubre de 2020, el promedio de repuesta fue de 3.3 días hábiles, por lo que se observa un promedio mayor en tiempo de respuesta respecto al mes de septiembre de 2020, con un aumento de uno punto uno (1.1) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, once (11) son solicitudes remanentes del mes anterior, las cuales corresponden a veinte seis (26) servicios solicitados; de lo anterior, diez de estas solicitudes fueron autorizadas correspondientes a 24 servicio autorizados, las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes anterior.

En el mes de octubre, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

AUTORIZACIONES POR SERVICIO OCTUBRE							
SERVICIOS	CEMENTERIO					PORCENTAJE SERV.-OCT	CONSOLIDADO 2020
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN	TOTAL OCTUB		
INHUMACIONES	0	2	2	37	41	15.6%	440
EXHUMACIONES	13	29	42	08	92	35.1%	813
CREMACIONES	13	28	0	48	89	34%	847
OTROS SERVICIOS	0	1	39	0	40	15.3%	324
TOTAL OCT	26	60	83	93	262	100%	2424
PORCENTAJE CEMENTERIO-OCT	9.9%	22.9%	31.7%	35.5%	100%	-	-
CONSOLIDADO 2020	369	637	591	827	2424	-	2424

En el mes de octubre, el porcentaje de caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES POR SERVICIO OCTUBRE				
SERVICIOS	CEMENTERIO			
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFIN
INHUMACIONES	0%	3.3%	2.4%	39.8%
EXHUMACIONES	50%	48.3%	50.6%	8.6%



CREMACIONES	50%	46.7%	0%	51.6%
OTROS SERVICIOS	0%	1.7%	47%	0%
PORCENTAJES	100%	100%	100%	100%

A corte de 01 de octubre hasta el día 31 de octubre de 2020, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de solicitudes de subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:

GENERO	# SOLICITUDES OCTUBRE	CONSOLIDADO 2020
Femenino	98	818
Masculino	28	325
TOTAL	126	1143

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de octubre hasta el día 31 de octubre de 2020, se realizó la caracterización de solicitudes gestionadas de subsidios funerarios, de acuerdo a la vulnerabilidad de la siguiente manera:

VULNERABILIDAD	# SOLICITUDES GESTIONADAS OCTUBRE	CONSOLIDADO 2020
SISBEN	102	1084
SIRBE	-	1
Comprobador de Derechos	-	6
RURO	-	6
RUV	1	22
Población Desplazada	2	09
Población Indígena	2	03
Habitante de Calle	-	1
Venezolano	-	17
Venezolano - Habitante de Calle	-	1
No Presentaron – N/A	-	21
TOTAL	107	1171

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME³						
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concesión	Identificación para su no uso	después de su entrega
ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA						ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD



Durante el período del 01 al 31 de octubre del 2020. No se presentaron Productos NO CONFORMES

Relacionados con:

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Octubre de 2020 = Cumplimiento en un 85,16%

En este mes llegaron a la entidad 128 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 310 servicios; este mes se dio autorización a 105 solicitudes que correspondieron a 264 servicios autorizados y 02 solicitudes no autorizadas correspondientes a 03 servicios; por tanto, la UAESP dio un total de respuestas a 107 solicitudes de 267 subsidios, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de Septiembre de 2020. Los subsidios a los que falta dar respuesta serán atendidos en el mes de Noviembre, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de Octubre.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.



Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Octubre de 2020 = Cumplimiento de 3,3 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 3,3 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango SATISFACTORIO. Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta además la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de septiembre de 2020. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base del mes de octubre del año 2019, los cuales presentaban 10,2 días de tiempo de respuesta.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP. Por otra parte se propone aumentar una persona en el equipo de atención a subsidios; ya que hay una tendencia a la alza de solicitudes.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 15 de Diciembre de 2020

Nombre: INGRID LISBETH RAMÍREZ MORENO

Firma